



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	5
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	6
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Año de Inicio de Operación: 2016

Problema o necesidad que pretende atender: “Población residente de las zonas urbanas y rurales de atención prioritaria con infraestructura básica y comunitaria insuficiente para su desarrollo social y humano”.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El objetivo del programa está vinculado con los siguientes programas sectoriales, institucionales, estatales y nacionales. El propósito del programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, donde se observó una clara relación con el objetivo estratégico 6, el cual establece garantizar el acceso a viviendas de calidad, y siendo aún más analíticos en su objetivo particular 6.3 señala una incorporación social a través de la vivienda. De igual manera se vincula con el Programa de Gobierno 2012-2018, debido a que el propósito tiene relación con la Estrategia transversal I denominada “Impulso a tu Calidad de Vida”, teniendo como objetivo construir junto con los ciudadanos un tejido social sano, específicamente en la zona con el mayor

índice de rezago, estableciendo en su proyecto estratégico 1.2 Cohesión social: “Incrementar los factores del desarrollo humano y social, reduciendo la marginación”. Lo anterior a través de su proyecto específico 1.2.2 Rehabilitación integral de asentamientos humanos en pobreza.

También se relaciona con el Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018, en su línea estratégica 1: Vivienda sustentable, establece en su objetivo 1.2 incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de las familias vulnerables, a través de su estrategia 1.2.1 fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables preferentes a zonas impulso.

De la misma forma, el propósito del programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo Segunda Meta Nacional del PND “México Incluyente” específicamente con el objetivo 2.2 Transitar hacia una Sociedad equitativa e incluyente, y su estrategia 2.2.1 generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, a través de las líneas de acción: i) fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago; y ii) potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva. También se relaciona con el objetivo 2.5 “Proveer en un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y su estrategia” 2.5.2 “Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, a través de las líneas de acción: i) desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias, y ii) dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación”.

Objetivo del Programa

Fortalecer el tejido social en zonas urbanas y rurales que presentan marginación, rezago social o deterioro en la seguridad comunitaria, preferentemente en las Zonas Impulso a tu Comunidad, a través del apoyo en el financiamiento de obras y acciones sociales de infraestructura básica y comunitaria que permitan la generación de territorios en un entorno de calidez y seguridad, y contribuyan a elevar la calidad de vida de las personas.

Bienes y servicios que ofrece

Financiamiento de obras y acciones, conforme a lo siguiente:

- I. Infraestructura básica en los rubros de agua potable, drenaje y electrificación;
- II. Espacios públicos: plazas, parques, jardines, canchas deportivas, gimnasios al aire libre, entre otros.
- III. Pavimentación de calles y vialidades en zonas urbanas y suburbanas
- IV. Infraestructura comunitaria: infraestructura básica educativa, infraestructura básica en salud, entre otras.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

En relación con la identificación de la población potencial y objetivo, solo se encontró la definición de estas. No se encontró información donde se cuantificara ambas poblaciones, así como tampoco la metodología empleada para cuantificarlas.

Población potencial se define como: población del estado de Guanajuato que reside en zonas urbanas, suburbanas y rurales.

Población objetivo: A la población que presenta algún grado de marginación, rezago social, o deterioro en la seguridad comunitaria, preferentemente las ubicadas en las Zonas Impulso a tu Comunidad.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa se podrá aplicar en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, con prioridad a las zonas que presenten algún grado de marginación, rezago social o deterioro en la seguridad comunitaria, preferentemente las ubicadas en las Zonas Impulso a tu Comunidad.

Presupuesto Aprobado

El monto de recursos aprobado para el ejercicio 2016 fue de: \$822, 222,093.46 (Ochocientos veintidós millones doscientos veintidós mil noventa y tres pesos 46/100).

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

No se detectó evidencia de metas para dichos conceptos, ya que no se encontró fichas técnicas de los indicadores.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

Para la justificación de la creación y diseño del programa, la valoración se considera regular, debido a que el problema que se pretende atender está ampliamente justificado por un buen diagnóstico y un árbol de problemas y de objetivos con un adecuado análisis de lógica causal. Sin embargo, no se encontró evidencia dentro de la documentación oficial los plazos para la revisión y actualización de los datos del problema. También la justificación teórica y/o empírica es insuficiente.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Con respecto a la contribución a las metas y estrategias, la valoración se considera positiva, debido a que el programa si cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del programa sectorial, especial, institucional, estatal, nacional, y es posible determinar vinculación con todos. Por ejemplo, se identificó que el propósito del programa tiene una relación con la línea estratégica 3 del Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

En el tema de Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad no se encontró información que especificara la cuantificación, la metodología de focalización, los medios de consulta y formatos específicos y sistematizados que proporcionarían las características y datos de las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, el programa si establece en sus documentos normativos la información sistematizada para conocer la demanda total, así como la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo. Así mismo, se especifican las metas de cobertura anual y es congruente con la población objetivo.



4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Respecto al tema padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, no fue posible encontrar documentos donde se establezcan los mecanismos para la actualización y depuración del padrón de beneficiario así como datos socioeconómicos de los mismos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados

Con lo referente al tema matriz de Indicadores aunque está bien formulada en lo general, se encontraron algunas posibilidades de mejora. Por ejemplo, elaborar las fichas técnicas de los indicadores, en las cuales se definan más a detalle las características de los indicadores y las metas de los mismos.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En relación con el tema presupuesto y rendición de cuentas no se encontró desglosada la información del presupuesto en los términos requeridos por los términos de referencia de la evaluación, lo que afecta la dimensión de transparencia y rendición de cuentas del programa.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

El programa presenta claridad en la comprensión y abordaje de la problemática, lo cual en la evaluación de diagnóstico se evidencia desde el apartado de antecedentes hasta el apartado de diseño de la intervención: esto permite tener una buena definición del problema que se pretende atender, como resultado de un buen diagnóstico que muestra que se realizó investigación tanto de datos cuantitativos como cualitativos y de trabajo de campo.

Lo anterior da como resultado un buen análisis de la lógica causal del problema que se evidencia tanto en el árbol de problemas como en el árbol de objetivos; es decir, las causas que están en el árbol de problemas explican de manera clara el problema principal, así mismo se encuentra claramente plasmada la lógica del problema hacia los efectos.



Por su parte, el árbol de objetivos muestra ser un buen reflejo del árbol de problemas, lo que denota que hay una comprensión de la metodología que se debe seguir en el diseño del programa, la cual como ya se ha comentado parte de un diagnóstico bien realizado. En este sentido los medios que se plasman en el árbol de objetivos están bien articulados con lo que se pretende como propósito en el tronco del árbol, situación similar que se evidencia para el caso de la vinculación del tronco del árbol hacia los fines.

Para la Evaluación de Diseño

Al considerar las 30 preguntas de la evaluación divididas en siete apartados, se concluye que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro de su propósito, el cual se encuentra definido en la MIR como *“Población residente de las zonas urbanas y rurales de atención prioritaria cuentan con infraestructura básica y comunitaria para su desarrollo social y humano”*. Dado lo anterior, el propósito del programa tiene coherencia y lógica causal con el problema planteado en el árbol de problemas.

Por otra parte, el propósito del programa definido en la MIR tiene una estrecha relación o vinculación con los objetivos de varios programas sectoriales, institucionales, estatales y nacionales. El propósito se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, en objetivo estratégico 6, el cual establece garantizar el acceso a viviendas de calidad. De igual manera se vincula con el Programa de Gobierno 2012- 2018 con su estrategia transversal I denominada “Impulso a tu Calidad de Vida”, teniendo como objetivo construir junto con los ciudadanos un tejido social sano. También se relaciona con el Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018, en su línea estratégica 1: Vivienda sustentable, establece en su objetivo 1.2 incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de las familias vulnerables. Por último, el propósito del programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo Segunda Meta Nacional del PND “México Incluyente” específicamente con el objetivo 2.2 Transitar hacia una Sociedad equitativa e incluyente, y con el objetivo 2.5 Proveer en un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

En relación al apartado de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, en las Reglas de Operación del programa se encuentran definidas ambas poblaciones. Sin embargo, no se encontraron documentos donde se especificara su cuantificación y la metodología de focalización empleada.

Con lo referente al tema matriz de Indicadores aunque está bien formulada en lo general, se encontraron algunas posibilidades de mejora. Por ejemplo, mejorar el resumen narrativo de los componentes como productos y servicios proporcionados por el programa, replantear algunos indicadores de fin y propósito y elaborar las fichas técnicas de los indicadores, en las cuales se definan más a detalle las características y las metas de los mismos; esto con el objetivo de mejorar el monitoreo del propósito y resultados del programa.

Para finalizar, se observó que el programa cuenta con los elementos necesarios y suficientes de diseño, es decir, el programa cuenta con las características necesarias para llevar a cabo su propósito. Sin embargo, se detectaron ciertos puntos negativos que pueden ser una debilidad para su evaluación. Por ejemplo, la falta de información desglosada sobre presupuesto afecta la dimensión de transparencia y rendición de cuentas del programa.

Recomendaciones Generales

- 1.- Cuantificar poblaciones potencial y objetivo (se sugiere por localidades urbanas y rurales).
- 2.- Diseñar mecanismo de depuración y actualización de padrón de beneficiarios.
- 3.- Revisar pertinencia de indicadores de la MIR
- 4.- Revisar redacción de componentes de la MIR
- 5.- Realizar fichas técnicas para cada indicador de la MIR
- 6.- Desglosar datos de presupuesto ejercido en el programa